



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N48-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-02**



Acta de fallo de licitación No. LO-825006999-N48-2014, referente a la obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. GRAL. JUAN CARRASCO Y GRAL. ALVARO OBREGÓN, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. GRAL. DOMINGO RUBÍ Y GRAL. JUAN CARRASCO, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y GRAL. DOMINGO RUBÍ, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, Que fue notificado mediante Convocatoria Pública, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En Culiacán, Sinaloa, siendo las 14:45 horas del día 03 de Septiembre de 2014 según acta de diferimiento de fallo del día 01 de septiembre 2014 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día 25 de Agosto de 2014 según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa para dar a conocer el Fallo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del Análisis detallado de las propuestas aceptadas, se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:		
LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
PROCASA DE CULIACAN S.A. DE C.V.	\$11'473,137.69	94.00
ADMINISTRADORA DE EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$12'189,460.12	86.57

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE	CAUSA
A. DE C. CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | Buenos Resultados



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N48-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-02**

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
**SIEMPRE**  
**TRABAJANDO**  
*Buenos Resultados*

Mismas el cual dice menaura textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

Incumplimiento a la convocatoria en punto **5.3, CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESHECHADA LA PROPOSICIÓN CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE:** La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

La licitante presenta errores en an Anexo AE9 correspondiente al catalogo de conceptos exactamente en concepto de clave 9.1.1 con descripción:

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARBOL DE AMAPA ROSA, CON UNA ALTURA DE 3.0 A 3.5 M, COPA DE 2.0 A 2.5 M, DIAMETRO DE TRONCO DE 0.10 A 0.12 M, DIAMETRO BOLA RAIZ DE 0.50 A 0.70 M, SUELO ¾ PARTES DE LIMO Y 1/4 PARTE DE PIEDRA DE 2" A 3" CON ARENA; Y SUSTITUIR EL SUELO DE TODA EL AREA DEL CAJETE A 1.00 M DE PROFUNDIDAD; INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES REQUERIDOS, FLETES, SUSTITUCIÓN DE ESPECIE EN SU CASO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE UTILIZACIÓN Y TRAZO DE EXCAVACIONES, PREPARACIÓN DE SEPAS, TENDIDO Y RELLENO CON TIERRA PREPARADA, ESTACAS RETENIDAS, TUTORES MANGUERAS DE PROTECCIÓN, RIEGO, CONTROL DE PLAGA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRES Y DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA, MANTENIMIENTO POR DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR O MECÁNICO A SI COMO SU DEPRECIACIÓN Y DERIVADOS DE USO.

**CORRESPONDIENTE AL CATALOGO DEL TRAMO:**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO** | *Buenos Resultados*



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N48-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-02**



**PRESUPUESTO REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y AV. GRAL. DOMINGO RUBÍ, EN LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.**

**LA LICITANTE DE MANERA ERRONEA UTILIZA PARA SU PROPUESTA LA CANTIDAD DE 29 PIEZAS DEBIENDO SER 42 PIEZAS.**

**BOSCO SO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**

-INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **31.19 PUNTOS**.

**CABSINGH CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**

--INCUMPLIMIENTO AL ART. 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE DE MANERA TEXTUAL CITA: **Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación**, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

-INCUMPLIMIENTO AL ART. 41 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE DE FORMA TEXTUAL DICE: **Cada uno de los**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO | Buenos Resultados**



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N48-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-02**



documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Esta previsión se indicará en la convocatoria a la licitación pública.

**-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN. PARRAFO I, QUE A LA LETRA DICE:** La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, detectada durante la revisión y aún después del cotejo realizado durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. La convocatoria indica en sus paginas 4, 14 y 15 los procedimientos de como deberá realizarse el foliado de los documentos.

**LA LICITANTE PRESENTA LOS DOCUMENTOS ADICIONALES SIN FOLIO.**

**ARAITZE SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRAS, S.A DE C.V.**

**-INCUMPLIMIENTO AL ART. 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS** QUE DE MANERA TEXTUAL CITA: Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

**-INCUMPLIMIENTO AL ART. 41 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS** QUE DE FORMA TEXTUAL DICE: Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Esta previsión



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | **Buenos Resultados**



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N48-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-02**



se indicará en la convocatoria a la licitación pública.

**-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN. PARRAFO I, QUE A LA LETRA DICE:** La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, detectada durante la revisión y aún después del cotejo realizado durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. La convocatoria indica en sus paginas 4, 14 y 15 los procedimientos de como deberá realizarse el foliado de los documentos.

**LA LICITANTE PRESENTA FOLIADO INCOMPLETO DE LOS DOCUMENTOS ECONÓMICOS.**

**CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.**

-Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual dice menaura textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

Incumplimiento a la convocatoria en punto **5.3, CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICION CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE:** La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

La licitante presenta errores en Anexo AE9 correspondiente al catalogo de conceptos exactamente en concepto de clave TEMP 9 con descripción:

SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO CONDUIT PVC PESADO DE 52MM PARA MINIPOSTES AL LIMITE DE PROPIEDAD DE LOTE, INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO | Buenos Resultados**



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N48-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-02**

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
**SIEMPRE**  
**TRABAJANDO**  
*Buenos Resultados*

CORRESPONDIENTE AL CATALOGO DEL TRAMO:  
**PRESUPUESTO REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO ENTRE AV. GRAL. JUAN CARRASCO Y AV. GRAL. ÁLVARO OBREGÓN, EN LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.**

**LA LICITANTE DE MANERA ERRONEA UTILIZA PARA SU PROPUESTA LA CANTIDAD DE 9.00 PIEZAS DEBIENDO SER 10.00 PIEZAS.**

**-LA LICITANTE AÑADE EN SU CATALOGO EL CONCEPTO CON CLAVE ILUARQ3 CON DESCRIPCION SUM. E COLOCACION DE INTERFASE DE ILUMINACION CON LA CANTIDAD 1.00 PZA.**

**ESTE CONCEPTO NO EXISTE EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA CONVOCANTE.**

**CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V.**

**-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 14 EN ANEXO AT 3 DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL "Y NECESARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE PARA OPERAR LA BITACORA ELECTRONICA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EMITIDA POR EL SAT", LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO.**

**CONSTRUIDEA CULIACAN S.A. DE C.V.**

**-Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual dice menaura textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.**

**Incumplimiento a la convocatoria en punto 5.3, CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESHECHADA LA PROPOSICION CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE: La presentación de información y datos**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO** *Buenos Resultados*



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N48-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-02**

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
**SIEMPRE TRABAJANDO**  
*Buenos Resultados*

incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

La licitante presenta errores en an Anexo AE9 DEL CATALOGO DEL TRAMO:

**PRESUPUESTO REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y AV. GRAL. DOMINGO RUBÍ, EN LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.**

**Exactamente en los conceptos:**

**-TEMP24 RELLENO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, COMPACTANDO POR MEDIOS MECÁNICOS EN CAPAS DE 20 CM A 90% DE LA PRUEBA PROCTOR, INCLUYE: RIEGOS DE AGUA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. VOLUMEN MEDIDO EN BANCO.**

**LA LICITANTE DE MANERA ERRONEA UTILIZA PARA SU PROPUESTA LA CANTIDAD DE 20.00 M<sup>3</sup> DEBIENDO SER 69.87 M<sup>3</sup>.**

**-TEM25 SUMINISTRO, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL INERTE (LIMO), A BASE DE PISON DE MANO Y AGUA; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, RELLENO, RIEGOS DE AGUA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.**

**LA LICITANTE DE MANERA ERRONEA UTILIZA PARA SU PROPUESTA LA CANTIDAD DE 69.87 M<sup>3</sup> DEBIENDO SER 20.55 M<sup>3</sup>.**

**-TEMP26 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO PREFABRICADO, CONSTRUIDO EN BASE A LAS NORMAS: CFE-TNFMA-RMTA4 O CFE-TNFMA-RMTB4 "REGISTRO PARA INSTALACIONES SUBTERRANEAS DE MEDIA TENSION TIPO 4 CONSTRUIDOS BAJO ARROYO O BANQUETA, EN TERRENO ROCOSO CON NIVEL FREATICO MUY ALTO", INCLUYE: TRAZO,**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO** *Buenos Resultados*



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N48-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-02**



LOCALIZACIÓN Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN DE CEPA, RELLENO Y COMPACTADO DE MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. REFERENCIA: NORMAS DE DISTRIBUCION CONSTRUCCION LINEAS SUBTERRANEAS 2005, TAPA DE REGISTRO CONSTRUIDA EN SITIO.

**LA LICITANTE DE MANERA ERRONEA UTILIZA PARA SU PROPUESTA LA CANTIDAD DE 20.55 PIEZA DEBIENDO SER 6.00 PIEZAS.**

**-LA LICITANTE OMITE EL CONCEPTO DE CLAVE TEMP23 CON DESCRIPCION: EXCAVACION A MAQUINA DE CEPA EN MATERIAL TIPO "C" (ROCA) HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 2.00 M. PARA ALOJAMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, CFE, TELMEX, MEGACABLE O ALUMBRADO PUBLICO, CONSIDERANDO TENER PRECAUCION CON INSTALACIONES EXISTENTES, INCLUYE: AFINE, MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. VOLUMEN MEDIDO EN BANCO. CON UN VOLUMEN DE 20 M<sup>3</sup>.**

**GIINSA INTEGRADORA S.A. DE C.V.**

-Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual dice menaura textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

Incumplimiento a la convocatoria en punto 5.3, **CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESHECHADA LA PROPOSICION CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE:** La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO Buenos Resultados**



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N48-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-02**

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
**SIEMPRE**  
**TRABAJANDO**  
*Buenos Resultados*

Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)  
La licitante presenta errores en an Anexo AE9 DEL CATALOGO DEL TRAMO:

**PRESUPUESTO REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO ENTRE AV. GRAL. DOMINGO RUBÍ Y AV. GRAL. JUAN CARRASCO, EN LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.**

**Exactamente en los conceptos:**

**TIERRAFISR SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA FISICA EN REGISTRO DE BAJA TENSIÓN, INCLUYE: VARILLA DE 5/8"x1.50 MTS, UN METRO DE CABLE DE Cu No. 8, SLDADURA CALDWELL No. 90, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR**

**LA LICITANTE DE MANERA ERRONEA UTILIZA PARA SU PROPUESTA LA CANTIDAD DE 66.00 PIEZAS DEBIENDO SER 6.00 PIEZAS.**

**TEMP604 EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE SONDEOS EN SURTIDORES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, INSTALACIONES DE TELMEX, C. F. E. Y PLUVIALES, MATERIALES Y MANO DE OBRA EN CASO DE REPARACIÓN.**

**LA LICITANTE DE MANERA ERRONEA UTILIZA PARA SU PROPUESTA LA CANTIDAD DE 26.68 M<sup>3</sup> DEBIENDO SER 28.68 M<sup>3</sup>.**

**TEMP700 ESCARIFICACIÓN A MAQUINA EN UN ESPESOR DE 18 CMS.**

**LA LICITANTE DE MANERA ERRONEA UTILIZA PARA SU PROPUESTA LA CANTIDAD DE 68.20 M<sup>3</sup> DEBIENDO SER 60.68 M<sup>3</sup>.**

**Catalogo del tramo:**

**PRESUPUESTO REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y AV. GRAL. DOMINGO RUBÍ, EN LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN,**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO** *Buenos Resultados*



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N48-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-02**

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
**SIEMPRE**  
**TRABAJANDO**  
*Buenos Resultados*

**SINALOA.**

**Exactamente en los conceptos:**

SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD Ø 3" INC; MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

**LA LICITANTE DE MANERA ERRONEA UTILIZA PARA SU PROPUESTA LA CANTIDAD DE 365.00 ML DEBIENDO SER 355.00 ML.**

**TEMP729** SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE (ARENA) MEDIDO EN ZANJA PARA PLANTILLA Y RELLENO APISONADO (PUESTO EN EL LUGAR DE LA OBRA).

**LA LICITANTE DE MANERA ERRONEA UTILIZA PARA SU PROPUESTA LA CANTIDAD DE 72.22 M<sup>3</sup> DEBIENDO SER 77.22 M<sup>3</sup>.**

**INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES**  
**S.A. DE C.V.**

-INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **31.19 PUNTOS.**

**TRITURADOS DEL HUMAYA S.A. DE C.V.**

-**EN EL ANEXO AE3** RELATIVO AL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL LA LICITANTE NO ANEXA PARA EL CALCULO DEL RIESGO DE TRABAJO EL DOCUMENTO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL IMSS.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO** *Buenos Resultados*



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N48-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-02**

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
**SIEMPRE**  
**TRABAJANDO**  
*Buenos Resultados*

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **calidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **PROCASA DE CULIACAN S.A. DE C.V.** con un monto de **\$11'473,137.69 (Son: Once millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento treinta y siete pesos 69/100 M.N.)** más **\$1'835,702.03 (Son: Un millón ochocientos treinta cinco mil setecientos dos pesos 03/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$13'308,839.72 (Son: Trece millones trescientos ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 72/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **104 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **08 de Septiembre de 2014** y fecha de terminación en **20 de Diciembre de 2014**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 04 de Septiembre de 2014 a las 14:00 hrs.** Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el día **05 de Septiembre de 2014** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el día **06 de Septiembre de 2014** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **15:00 hrs.**

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

**ATENTAMENTE**  
**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. RAMIRO CRUZ LEÓN**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO** | **Buenos Resultados**



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N48-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
 LICITACIÓN:  
 No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-02

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
**SIEMPRE**  
**TRABAJANDO**  
*Buenos Resultados*

Revisó:

**ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO**  
 UNIDAD DE REGULACIÓN DE OBRAS

*Arg. Ignacio Gerónimo Alvarado*

REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
 FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO** | *Buenos Resultados*

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
EVALUACIÓN POR PUNTOS  
LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE**

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones, a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. GRAL. JUAN CARRASCO Y GRAL. ALVARO OBREGÓN, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. GRAL. DOMINGO RUBI Y GRAL. JUAN CARRASCO, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y GRAL. DOMINGO RUBI, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

Rubros y Subrubros	Condición técnica requerida para obtener el puntaje	50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	ADMINISTRADORA DE EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	PROCESA DE CULIACAN S.A. DE C.V.	BOSCO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
<b>I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:</b>						
<b>1.-RELATIVO A LA CALIDAD</b>		Puntos a distribuir	17.00	17.00	17.00	17.00
a) Materiales	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
b) Mano de obra	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
c) Maquinaria y equipo de construcción	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
f) Programas	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
g) Sistema de aseguramiento de calidad	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD</b>		<b>20.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>	<b>17.00</b>
<b>2.- RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>15.00</b>				
a) Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
a1) Experiencia en obras	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80
a2) Competencia o habilidad en el trabajo	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00

H. J. P. H.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
EVALUACIÓN POR PUNTOS  
LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntaje en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. GRAL. JUAN CARRASCO Y GRAL. ALVARO OBREGÓN, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. GRAL. DOMINGO RUBI Y GRAL. JUAN CARRASCO, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y GRAL. DOMINGO RUBI, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntaje los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	ADMINISTRADORA DE EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	PROCASA DE CULIACÁN S.A. DE C.V.	BOSCOSO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
a3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP.01	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20
b) Capacidad de los recursos económicos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP.01	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
c) Participación de los discapacitados	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP.01	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Subcontratación de MIPYMES	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP.01	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>15.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**EVALUACIÓN POR PUNTOS**  
**LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE**

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. GRAL. JUAN CARRASCO Y GRAL. ALVARO OBREGÓN, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. GRAL. DOMINGO RUBI Y GRAL. JUAN CARRASCO, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y GRAL. DOMINGO RUBI, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

<b>I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:</b>		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	ADMINISTRADORA DE EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	PROCESA DE CULIACÁN S.A. DE C.V.	BOSCO SO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
<b>3.- RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 a 15 Puntos)</b>		10.00				
a) Experiencia	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	2.40	0.60	3.00	0.60
b) Especialidad	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	7.00	5.25	0.88	7.00	0.88
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>		10.00	7.65	1.48	10.00	1.48
<b>4.- RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS (3 a 6 Puntos)</b>		5.00				
a) Cumplimiento de los contratos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	5.00	2.86	0.71	5.00	0.71
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>		5.00	2.86	0.71	5.00	0.71
<b>PROPUESTA TÉCNICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER</b>		50.00	39.51	31.19	44.00	31.19
<b>II.- PROPUESTA ECONÓMICA</b>		50.00				
<b>7.- RELATIVO AL PRECIO</b>		50.00				
a) Precio sin IVA	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	50.00				
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A PRECIO</b>		50.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER</b>		50.00				
<b>PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA (siempre deberá ser igual o mayor a 37.50 puntos)</b>		50.00	39.51	31.19	44.00	31.19
<b>PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA ECONÓMICA</b>		50.00	47.06		50.00	0.00
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL MECANISMO DE ADJUDICACIÓN</b>		100.00				
<b>TOTAL=</b>			2	31.19	94.00	31.19
			1		1	1

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
EVALUACIÓN POR PUNTOS

LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. GRAL. JUAN CARRASCO Y GRAL. ALVARO OBREGÓN, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. GRAL. DOMINGO RUBI Y GRAL. JUAN CARRASCO, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y GRAL. DOMINGO RUBI, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	ADMINISTRADORA DE EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	PROCASA DE CULIACAN S.A. DE C.V.	BOSCOSO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
--	--	---	--	---	----------------------------------	--

SUBRUBRO	CANTIDADE S MAXIMAS	PUNTOS MAXIMOS	ADMINISTRADORA DE EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	PROCASA DE CULIACAN S.A. DE C.V.	BOSCOSO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
EXPERIENCIA	5 AÑOS	3				
ESPECIALIDAD	8 CONTRATOS	7				
CUMPLIMIENTO	7 ACTAS	5				
EMPRESA			AÑOS	CONTRATO	ACTAS	
ADMINISTRADORA DE EDIFICACIONES S.A. DE C.V.						
PUNTOS	4	6		4		
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	2.40	5.25		2.86	10.51	29.00
PUNTOS	1	1		1		
PROCASA DE CULIACAN S.A. DE C.V.	0.60	0.88		0.71	2.19	29.00
PUNTOS	5	8		7		
BOSCOSO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	3.00	7.00		5.00	15.00	29.00
PUNTOS	1	1		1		
PUNTOS	0.60	0.88		0.71	2.19	29.00
						31.19

*Handwritten signature*

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
 EVALUACIÓN POR PUNTOS

LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. GRAL. JUAN CARRASCO Y GRAL. ALVARO OBREGÓN, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. GRAL. DOMINGO RUBI Y GRAL. JUAN CARRASCO, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO TRAMO ENTRE AVS. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y GRAL. DOMINGO RUBI, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:	50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	PUNTOS	
		MONTO	PUNTOS
PROCESA DE CULIACAN S.A. DE C.V.		11,473,137.69	50.00
ADMINISTRADORA DE EDIFICACIONES S.A. DE C.V.		12,189,460.12	47.06

ADMINISTRADORA DE EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	PROCASA DE CULIACAN S.A. DE C.V.	BOSCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
--	---	----------------------------------	--